

## ACUERDO DE ACREDITACION N° 29

### **Carrera de Odontología, Universidad del Desarrollo.**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **15 de septiembre de 2015**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios específicos de evaluación para Carreras de Odontología, el **informe de Autoevaluación** presentado por la **Carrera de Odontología**; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la **Carrera de Odontología, Universidad del Desarrollo**, por encargo de **ADC Acreditadora**; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión, de fecha **15 de septiembre de 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Administración.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la **Carrera de Odontología, Universidad del Desarrollo**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con criterios específicos para la acreditación de la carrera de Odontología, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **27 de marzo de 2015** el **Sr. Federico Valdés Lafontaine**, representante legal de la **Universidad del Desarrollo**, y **Don Juan Carlos Cuiñas Marín** representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas del **11 al 13 de Agosto**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **31 de Agosto de 2015** el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que por comunicación del **14 de septiembre de 2015**, la **Carrera de Odontología, Universidad del Desarrollo**, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

## **CONSIDERANDO**

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **1.-Perfil de egreso y Resultados**

#### **Fortalezas**

- La carrera cuenta con propósitos explícitos y claramente definidos, los cuales se desprenden de la declaración de los propósitos de la propia institución.
- Los propósitos de la unidad están claramente definidos, son explícitos y permiten establecer los objetivos y metas de la carrera, además son conocidos por toda la unidad académica.
- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido y alineado con la Misión institucional que se construye y retroalimenta sistemáticamente.
- La carrera cuenta con los métodos pedagógicos, apropiados y coherentes con las orientaciones del currículum y con las normativas Institucionales.
- Las metodologías evaluativas son consistentes, graduales y adecuadas, y existen mecanismos que miden la progresión para refuerzo y retroalimentación de los estudiantes. Además, existen mecanismos de verificación de calidad de los instrumentos.
- Existe un buen sistema de control de ejecución de las clases en aula, que permite mantener control de la planificación docente del semestre, asistencia, incorporación de notas y otros servicios relevantes para la gestión académica.
- Existe un plan estratégico de la Carrera que entrega lineamientos generales de gestión, con actividades, responsables y plazos.
- Existen reglamentos que han sido informados y entregados a los involucrados por diversos medios.
- La carrera cuenta con un proceso de admisión claro, acogido al sistema único de admisión.
- Los estudiantes destacan la experiencia laboral de sus docentes, su buena disposición para ayudarlos cuando lo necesitan y lo adecuados a las líneas de especialidad de la carrera.
- La carrera cuenta con actividades tendientes a generar vinculación con el medio, por medio de servicios brindados a la comunidad y de los voluntariados.

#### **Debilidades**

- Escasa participación de trabajo colaborativo entre los docentes inter-sedes.
- Incipiente medidas para mejorar el desempeño de los estudiantes y el diagnóstico de las asignaturas de alta reprobación, que mejoren la tasa de titulación.
- No se visualizaron mecanismos de seguimiento con indicadores de los resultados del aprendizaje de manera global.
- Escaso vínculo con los empleadores y titulados, que permitan retroalimentar del plan de estudios y de los programas de las asignaturas.
- Existe bajo difusión de fomento a la investigación y desarrollo en el cuerpo docente y de estudiantes.

- Bajo desarrollo de las actividades tendientes a sistematizar las Evaluaciones de Ciclo Bachillerato y Pre-clínico, como también las actividades remediales entre los alumnos
- Baja participación y difusión de los alumnos y docentes en las actividades de extensión.

## **2.-Condiciones de Operación**

### **Fortalezas**

- La carrera tiene una estructura organizacional definida y con estrecha relación con los niveles superiores de la Universidad.
- La infraestructura de la Universidad, apoya el desarrollo de la Carrera en su totalidad y en el proceso enseñanza aprendizaje.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico altamente calificado para cumplir las funciones formativas.
- La carrera cuenta con Directivos calificados y comprometidos con la institución.
- La Dirección de Carrera cuenta con recursos financieros destinado a financiar todos los gastos operacionales de la carrera, de inversión y de contratación de recursos, y su administración es eficiente.
- El cuerpo académico está comprometido con sus estudiantes y posee competencias adecuadas para su desarrollo.
- La carrera posee un cuerpo académico con sólida formación, evidenciado en profesores con diversas especialidades odontológicas según los requerimientos de cada asignatura; grados académicos de magíster y doctorado. La mayoría con experiencia en docencia.
- La carrera cuenta con Infraestructura de recursos físicos y equipamiento, óptimo, para el cumplimiento de los objetivos de formación de los alumnos de la carrera.

### **Debilidades**

- Existe una baja participación en las actividades de vida Universitaria durante el período académico en la sede Santiago.

### **3.- Capacidad de Autorregulación**

#### **Fortalezas**

- Existen niveles de satisfacción general adecuados, que muestran resultados positivos, lo que da cuenta del cumplimiento de los propósitos y del Perfil de Egreso de la Carrera.
- El perfil de egreso de la carrera es de público conocimiento, este perfil declara las competencias y el desempeño que los alumnos deben haber alcanzado al término de los estudios, expresando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cumplir con las funciones propias de la profesión.
- Existe coherencia entre lo que la Universidad hace y su Misión, tanto institucional, como en el área y de la carrera, todo lo anterior, respaldado por la definición del Plan de Desarrollo Estratégico, principios y objetivos educacionales.
- La carrera posee una malla curricular y programas de asignatura consistentes con el perfil de egreso definido. Este perfil de egreso, es el elemento articulador del currículum y, particularmente, lo son las competencias contenidas en él, las que se pretende que los alumnos adquieran y desarrollen para cumplir con los objetivos educacionales. El perfil de egreso de la carrera es de público conocimiento, siendo coherente con los propósitos de la carrera y Universidad. En su definición, participan expertos internos y externos del área, además de docentes, egresados, empleadores y representantes de los centros de práctica profesional y técnica donde se llevan a cabo las asignaturas prácticas.
- La carrera cuenta con procesos internos, protocolizados en reglamentos y normas.
- Existen mecanismos sistemáticos para obtención de información de los distintos estamentos, que incorporan la participación de estudiantes, académicos y medio externo.

#### **Debilidades**

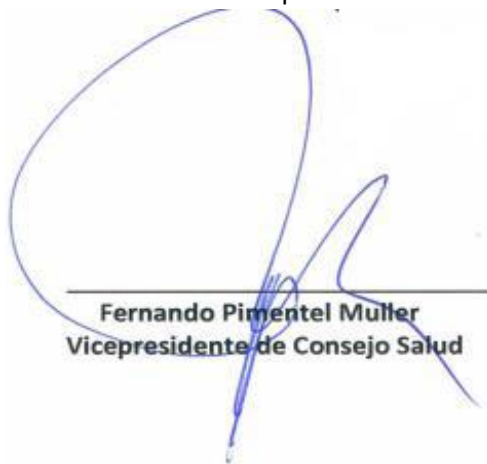
- Bajas instancias de trabajo colaborativo, y actividades presenciales entre los docentes y directivos inter-sedes.

**El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:**

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Odontología, Universidad del Desarrollo, Modalidad Presencial, Jornada Diurna; Sedes ; Santiago, Concepción;** por el plazo de **cinco (5) años**, que culminan el **15 de septiembre de 2020**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Odontología, Universidad del Desarrollo**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

A large, stylized blue ink signature of Fernando Pimentel Muller, consisting of a large loop and several sweeping strokes, positioned above a horizontal line.

**Fernando Pimentel Muller**  
**Vicepresidente de Consejo Salud**

A blue ink signature of Juan Carlos Cuiñas Marín, written in a cursive style, positioned above a horizontal line.

**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Acreditadora ADC**